CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán, a 13 días de mayo de dos mil veinte veintiséis.

RESOLUCIÓN de Presidencia N°.....39...../2026
Expte. N° 128-930-2026

VISTO

La solicitud formulada por el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Dr. Daniel Leiva, mediante la cual requiere la adscripción de la Dra. María Isabel Rico, y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 4 de mayo de 2026, el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán solicita la adscripción de la Dra. María Isabel Rico, actual Secretaria de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que dicha solicitud tiene por finalidad que la mencionada profesional cumpla funciones en el Centro de Especialización y Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Que a fs. 6 el Área de Recursos Humanos ha tomado intervención, informando la situación de revista de la agente.

Que a fs. 7 la Asesoría Letrada emite su dictamen.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc. d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: DISPONER la adscripción de la Dra. María Isabel Rico, Secretaria de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, a partir del 18 de Mayo del corriente, para que cumpla funciones en el Centro de Especialización y Capacitación Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a Superintendencia y Secretaria Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA